

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

23964 *Resolución de 19 de noviembre de 2025, conjunta de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación de Gestión Sanitaria del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, por la que se modifica la composición de la Comisión evaluadora del concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios, convocado por Resolución de 24 de julio de 2025.*

Hechos y Fundamentos de Derecho

Primero.

Mediante resolución de 24 de julio de 2025 (publicada en el BOE núm. 210 de fecha 1 de septiembre de 2025), se convocó el concurso selectivo para la contratación de profesorado titular de universidad, del área de conocimiento de Psiquiatría y perfil docente e investigador Psiquiatría de referencia TU25019. En la misma resolución se nombró los miembros de la comisión de selección.

Segundo.

Visto que no ha sido posible llevar a cabo el acto de constitución de la comisión de selección, dado que la vocalía 3 de la comisión no puede actuar. La universidad procede a nombrar unos nuevos miembros.

Tercero.

Visto el acuerdo de la Comisión de Personal Académico en sesión del día 28 de octubre de 2025 por el cual se aprueba la modificación de la composición de la nueva comisión de selección de la plaza de profesorado titular de universidad del área de conocimiento Psiquiatría, de referencia TU25019.

Por todo el anterior, y en ejercicio de las competencias que me otorgan el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, y el 75 de los estatutos de la UAB, resuelvo:

Primero.

Nombrar los nuevos miembros que pasan a formar parte de la comisión, siendo esta la composición de la comisión:

Comisión titular

		Categoría	Universidad
Presidente/a.	Benedicto Crespo Facorro.	CU.	Universidad de Sevilla.
Vocal primero/a.	Carme Junqué Plaja.	CU.	Universitat de Barcelona.
Vocal segundo/a.	Héctor Corominas Macías.	Doctor.	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
Vocal tercero/a.	José Antonio Montiel Dacosta.	Doctor.	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
Secretario/a.	Diego José Palao Vidal.	TU.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Comisión suplente

		Categoría	Universidad
Presidente/a.	María Par García Portilla.	CU.	Universidad de Oviedo.
Vocal primero/a.	José María Serra Grabulosa.	TU.	Universitat de Barcelona.
Vocal segundo/a.	Rosa María Antonijoan Arbós.	Doctor.	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
Vocal tercero/a.	José Antonio Soriano Pacheco.	Doctor.	Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.
Secretario/a.	Beatriz Molinuevo Alonso.	TU.	Universitat Autònoma de Barcelona.

Segundo.

Publicar esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y comunicarla a los miembros nombrados, a los candidatos admitidos y a los órganos correspondientes de la UAB, a los efectos oportunos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, en conformidad con el que dispone la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer potestativamente recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante el rector de la Universitat Autònoma de Barcelona, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Bellaterra, 19 de noviembre de 2025.—El Rector, Francisco Javier Lafuente Sancho.—El Director Gerente del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, Adrià Comella i Carnicé.